ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0164.

AUTO No. 059 DE 2023

(11 ABR 2023)

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0164.

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 27 de julio de 2020, el señor **JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS,** identificado con cédula de Ciudadanía **No. 17.196.117**, obrando en calidad de apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA**, bajo el número de expediente **25126-0-20-0164**, respecto de un predio ubicado en el LOTE 2 del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-112613** y código catastral No. **01-00-0124-0121-000**, de propiedad de GERMAN OCHOA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 7.307.610 de Chiquinquirá.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7** del **Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

A. Viabilidad del servicio de acueducto y alcantarillado expedida por la empresa de servicios públicos.
B. Memorias de cálculo del diseño estructural y/o de elementos no estructurales.
C. Memorial de responsabilidad de diseñador estructural y/o de elementos no estructurales y vigencia de la matrícula.

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3** del **Decreto 1077 de 2015**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud del señor **JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS,** identificado con cédula de Ciudadanía **No. 17.196.117**, obrando en calidad de apoderado, quien radicó ante este despacho la solicitud

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT - 0988

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0164.

de **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA**, bajo el número de expediente **25126-0-20-0164**, respecto de un predio ubicado en el LOTE 2 del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-112613** y código catastral No. **01-00-0124-0121-000**, de propiedad de GERMAN OCHOA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 7.307.610 de Chiquinquirá.

SEGUNDO. Comunicar el presente auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajicá, el día 11 ABR 2023

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Carlos Díaz Acero		Profesional Universitario
Revisó	César Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

Gmail

Marithza Gil Amaya <marithza.gil@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO Nº 059 - 2023 / EXPEDIENTE 20-0164

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co> 11 de abril de 2023, 15:39
Para: juanfras333@hotmail.com
Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Carlos Ariel Díaz Acero <carlos.diaz@cajica.gov.co>
Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 059 de fecha 11 de Abril del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción, Modalidad Demolición Total y Obra Nueva" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-20-0164,** la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:
https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

AUTO Nº 059-2023 - Exp 20-0164 - Arch Lic.pdf
873K